ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1901 /

LA LIGUA, 11 AGO 2026

MAT.: Reversa de las ordenes de ingreso asociadas a la Patente Profesional con rol PRO79.

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 36 del 2024 y N° 3 del 2026, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
7. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal
8. Decreto Alcaldicio N° 9753, de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026.
9. Registro de Patente con rol PRO79, con fecha de otorgamiento 07/02/2000, a nombre del Sr. Claudio Juica Mujica.
10. Convenio de pago N° 28 de fecha 17/03/2025, de la patente con rol PRO79.
11. Calculo de Patente, registro de deuda actualizada.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por el contribuyente Sr. Claudio Juica Mujica y la Unidad de Rentas y Patentes, se solicita la reversa de las ordenes de ingreso que se encuentran pendientes de pago en el cálculo de patente, asociada a la patente profesional con rol PRO79, considerar que dicha patente por las cuotas primera y segunda de los años 2022, 2023 y 2024 que se reflejan como morosas en el registro de deuda se encuentran acogidas al convenio de pago N° 28 de fecha 17/03/2025, el cual esta cancelado en su totalidad.

2. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas, se solicita reversar las ordenes de ingreso de la patente profesional con rol PRO79.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita la reversa de las ordenes de ingreso asociadas a la Patente Profesional con Rol PRO79, por un monto neto de **$188.397,** de acuerdo a los antecedentes adjuntos del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	CLAUDIO JUICA MUJICA.
RUN	:	09.021.515-9.
GIRO	:	ABOGADO.
ROL DE PATENTE	:	PRO79.
DOMICILIO	:	GALERIA VICKY LUA, OFICINA 13, LA LIGUA.

2. Procédase a la reversa de las ordenes de ingreso asociadas a la Patente Profesional con Rol PRO79 y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

María Ignacia Ipacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE.

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
0 4 AGO 2026
VISADO

RECIBIDO
0 5 AGO 2026
CONTRALORIA
A.M. P.M.
9:18:10

RECIBIDO
13:10 hrs
0 7 AGO 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
09:56
1 1 AGO 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
2
LA LIGUA

ustre Municipalidad de La Ligua
lepartamento de Administración y Finanzas
ección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 30/06/2026

ATOS DEL CONTRIBUYENTE

édula de Identidad : **Nombre :** CLAUDIO OMAR JUICA MUJICA
irección :

ATOS DEL LOCAL

ol Avalúo : **Tipo Local :** MATRIZ
irección Local : GALERIA VICKY LUA OFICINA 13 LA LIGUA

ATOS PATENTE

esolución Sanitaria : **Nº Solicitud DOM :** 1 **Pago Aseo :** EXENTO PAGO
odigoSII : 83211 **Desglose :** 0 **Tipo Patente :** PROFESIONAL
ro Actividad : ABOGADO

ıp. -l Propio : **Nº de Obreros :**
spacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

ATOS PATENTE DE ALCOHOLES

ase : **Categoría :**
ımero Decreto : **Año Decreto :**
Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

ATOS PROPAGANDA

o Propaganda	**Superficie (metros cuadrados)**

TOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

tado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 07/02/2000
Registro : 2000-167 **Rol Patente :** PRO79

Cuota : 2
Vencimiento :31 de enero del 2026
Valor A Pagar : 34.736

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 28

Fecha : 17/03/2025
ROL :

En La Ligua, a **17/03/2025** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **CLAUDIO OMAR JUICA MUJICA, Rut:** con domicilio particular en **GALERIA VICKY LUA OFICINA 13 LA LIGUA** en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cláusulas :

PRIMERO : El Contribuyente CLAUDIO OMAR JUICA MUJICA, Rut: 09.021.515-9 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 252.619** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LAS CUOTAS 1° Y 2° DE LOS AÑOS 2022- 2023 Y 2024 DE PATENTE PROFESIONAL CON ROL COM PRO79. SII: 83211 GIRO: ABOGADO.

SEGUNDO :
El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 50.524

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 6 cuotas mensuales. Suma que deberá cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	17/03/2025	50.524	50.524	17/03/2025
1	17/04/2025	33.682	33.682	06/06/2025
2	17/05/2025	33.682	33.682	30/07/2025
3	17/06/2025	33.682	33.682	30/07/2025
4	17/07/2025	33.682	33.682	15/01/2026
5	17/08/2025	33.682	33.682	15/01/2026
6	17/09/2025	33.685	33.685	24/06/2026

CANCELADO
Fecha:

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondrá término de inmediato y sin más trámite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, más los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y procederá a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 24 de junio del Año 2026

Rol Patente **PRO79** Tipo Patente **PROFESIONAL** Dirección Local : GALERIA VICKY LUA OFICINA 13 LA LIGUA

R.U.T : 090215159 Nombre : CLAUDIO OMAR JUICA MUJICA Fecha Enrola : 17/02/2000 Tipo Local : M

El cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de JUNIO del Año 2026.

Cuota	Año	Periodo	Fecha Venc.	Valor Patente	Recargo CP	Valor Aseo	Valor Prop.	B.N.U.P.	Alcohol $	O. Ingreso	Interes	I.P.C	Valor Cuota
2	2024	1er Semestre 2025	31/01/2025	33.442						2149-2025	3.745	1.572	**38.759**
1	2024	2do Semestre 2024	31/07/2024	32.722						21067-2024	4.989	2.291	**40.002**
2	2023	1er Semestre 2024	31/01/2024	32.231	Conv. 28/2025.					1906-2024	6.204	2.901	**41.336**
1	2023	2do Semestre 2023	31/07/2023	31.537						18949-2023	7.347	3.595	**42.479**
2	2022	1er Semestre 2023	31/01/2023	30.084						2412-2023	8.207	4.302	**42.593**
1	2022	2do Semestre 2022	31/07/2022	28.381						22318-2022	8.891	5.988	**43.260**
					TOTAL O.I: 188.397				INT e IPC:	60.032		TOTAL:	248.429

Cualquier consulta acercarse a la Unidad de Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES